



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
C/ LA PLAZA Nº 12
33717 VILLAYÓN (ASTURIAS)

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 30 JUNIO 2020

Contrato: LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD para la ejecución: "Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de Villayon, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando". .

Tipo de contrato: SERVICIOS.

Procedimiento de adjudicación: CONTRATO MENOR

Expediente: MENOR-SERVICIOS nº 3/2020

Año de ejecución: 2020

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Este Ayuntamiento va a iniciar el procedimiento para licitar por procedimiento abierto simplificado la adjudicación del contrato mixto de suministro: "Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología Led y renovación de Centros de Mando", financiado con una ayuda económica, expte. Feder-EELL 2019/000974, dentro del Programa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales, que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, Medida 6.

SEGUNDO: Se constata la necesidad de contratar los servicios externos para llevar a cabo la Dirección Técnica y elaborar el Estudio Básico de Seguridad y Salud del antedicho contrato, en cuanto que esta Entidad carece de personal especializado para efectuarlo.

TERCERO: Con fecha del 5 de junio 2020 se publicó Anuncio de Licitación, abriendo plazo para la presentación de propuestas hasta el 19 de junio inclusive, y habiéndose interesado telefónicamente D. MARCOS TERRY CUERVO, con igual fecha se le adjunta invitación formal, que formaliza en una oferta en los siguientes términos, siendo el único en hacerlo y dentro del plazo establecido.

Nombre del Técnico	NIF	Importe ofertado SIN IVA	Importe ofertado CON IVA
MARZOS A. TERRY CUERVO	31335604J	3.510,79 €	4.248,06 €

CUARTO: Comprobado que el participante cuenta con la habilitación necesaria para realizar la prestación, no está incurso en prohibición para contratar y cumple con la cualificación técnica precisa para llevar la prestación a buen término.

CUARTO: De acuerdo con lo informado por la Intervención, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 165/22706 del vigente Presupuesto de Gastos 2020.

QUINTO: En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponde a esta Alcaldía la competencia como órgano de contratación, en cuanto que el importe de este contrato no supera el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto 2020.

SEXTO: Considerando que del contenido de los documentos integrantes en el expediente, resulta que quedan justificados el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales precisos para la contratación menor del suministro de referencia,

RESUELVO:

PRIMERO: ADJUDICAR a D. MARCOS A. TERRY CUERVO con NIF 31335604J, email de contacto marcosterrycuervo@gmail.com, dirección postal en Plaza Alfonso X El Sabio, 33700 de Luarca y teléfono de contacto 985641220, la ejecución del servicio de DIRECCIÓN TÉCNICA Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD para la “Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el Municipio de Villayón, mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología Led y renovación de Centros de Mando”, por el precio de tres mil quinientos diez euros con setenta y nueve céntimos de euros (3.510,79 € IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de setecientos treinta y siete euros con veintisiete céntimos de euros (737,27 €), por lo que el importe total de adjudicación asciende a un global de cuatro mil doscientos cuarenta y ocho euros con seis céntimos de euros (4.248,06 € IVA incluido).

SEGUNDO: AUTORIZAR y disponer el gasto por un importe de 4.248,06 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 165/22706 del vigente Presupuesto.

Villayón 30 junio 2020

LA ALCALDESA

Fdo. Estefanía González Suárez

